

Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

Nº 000064

Resolución de la Sub Unidad de Potencial Humano

Lima, 23 ABR 2018

VISTO

La carta S/N de fecha 03 de abril del 2018, recepcionado por la Sub Unidad de Potencial Humano el 04 de abril de 2018 contenido en el Expediente Nº 2018-032-E010023, respecto a la licencia por fallecimiento de su hermana, presentada por el trabajador CAP Sr. LETH EDWAR MENDOZA GARCIA.

CONSIDERANDO:

Que, con el Acta de Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, cuya copia obra en expediente, el trabajador Sr. LETH EDWAR MENDOZA GARCIA está acreditando el fallecimiento de su hermana doña GLADIS VILMER MENDOZA PINEDO, ocurrido el 31 de marzo de 2018 en la Clínica Stella Maris de la Ciudad de Lima, con el cual, valida el derecho para concederle la licencia correspondiente, los días del 31 de marzo al 07 de abril de 2018;

Estando a lo dispuesto en los artículos 48º, 49º inc. a) y 52º del Reglamento Interno de Trabajo del INABIF, aprobado con Resolución Presidencial N.º 351 de fecha 29 de octubre del 2001; concordante con el inciso k) del artículo 12º del Decreto Supremo N.º 003-97-TR-Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, es procedente otorgar dicha licencia;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N.º 033-2018-MIMP;

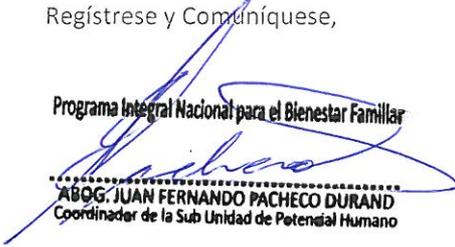
SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, ocho (08) días de licencia por el fallecimiento de su hermana al trabajador Sr. LETH EDWAR MENDOZA GARCIA, Técnico Administrativo III del CAR Virgen de Fátima de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del INABIF, por el periodo del 31 de marzo al 07 de abril de 2018.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al interesado, a su legajo personal y demás órganos competentes.

Regístrese y Comuníquese,

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar


ABOG. JUAN FERNANDO PACHECO DURAND
Coordinador de la Sub Unidad de Potencial Humano